

por el propio Pirson en 2008. Cierra esta compilación un índice bastante completo de materias en el que las voces tienen con frecuencia varias subvoces.

Estos dos volúmenes facilitan enormemente la tarea no solamente de quienes quieran conocer el pensamiento de este importante canonista, sino sobre todo la de aquéllos a quienes conociéndolo les resulta difícil consultar o citar sus escritos, publicados y desparramados en un sinfín de variadas publicaciones científicas.

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DEL VALLE

RODRÍGUEZ CHACÓN, Rafael – GUZMÁN PÉREZ, Cristina (coords.), *Instituciones básicas, interacciones y zonas conflictivas de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico (Actas de las XXVIII Jornadas de actualidad canónica organizadas por la Asociación Española de Canonistas en Madrid, 26-28 de marzo de 2008)*, Ed. Dykinson, Madrid 2009, 511 pp.

Como se indica en su subtítulo, esta obra recoge las actas de las penúltimas Jornadas de la Asociación Española de Canonistas, celebradas, como ya es tradición, en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas durante la Semana de Pascua de 2008.

El volumen, coordinado por el entonces Presidente de la Asociación, Prof. Dr. D. Rafael Rodríguez Chacón, y por la Secretaria de la misma, Prof. Dra. D^a Cristina Guzmán Pérez, es buen reflejo de la preocupación y esfuerzo de la Asociación Española de Canonistas no sólo por organizar anualmente unas Jornadas científicas rigurosas y sugerentes, en las que se abordan cuestiones de actualidad relativas a temas conflictivos de Derecho Canónico y de Derecho Eclesiástico del Estado, sino también por publicar con celeridad las ponencias y comunicaciones de dichas Jornadas, ofreciendo de este modo una valiosa aportación a la bibliografía canónica y iuseclesiasticista de nuestro país. En este sentido, debe destacarse el mérito de los autores y, de modo muy especial, de los Profs. Rodríguez Chacón y Guzmán, coordinadores del volumen, por haber logrado publicar las interesantes aportaciones de estas Jornadas apenas nueve meses después de su celebración.

En cuanto a su contenido, el volumen, a pesar de la multiplicidad de colaboradores, presenta una estructura muy bien definida, centrada, como se indica en el título, fundamentalmente en dos aspectos: por un lado, la profundización en algunas instituciones canónicas básicas, con especial atención a cuestiones sacramentales y procesales, y, por otro, la aproximación a temas conflictivos, de suma actualidad, que se encuentran a caballo entre el Derecho Canónico y el Derecho Eclesiástico del Estado. Y, como tercer eje, la preocupación por presentar, de modo sintético, las principales novedades aparecidas durante el año en materia de Derecho Canónico, de Derecho Eclesiástico del Estado y de Jurisprudencia matrimonial canónica.

Al primer aspecto, las instituciones canónicas, se dedican las dos primeras secciones de la obra: en la primera sección, bajo el título “Algunos puntos clave canónicos”, se incluye la ponencia dedicada a presentar la historia y funciones del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, Dicasterio de la Curia Romana de notable trascendencia en el ámbito canónico, realizada por su Secretario, Mons. Juan Ignacio Arrieta, así como un extenso estudio del Prof. Dr. Teodoro Bahillo, de la Universidad Pontificia Comillas, sobre el ejercicio del derecho a recibir los sacramentos de iniciación cristiana a tenor de la regulación universal y de la legislación particular española. Cierra esta sección una comunicación, presentada por el Prof. Dr. Rufino Callejo, también de la Universidad Pontificia Comillas, sobre una cuestión matrimonial de notable actualidad: las incoherencias que plantea la distinta regulación del *abandono notorio de la fe* y del *abandono de la Iglesia por acto formal* en materia matrimonial.

Acto seguido, la sección segunda agrupa dos colaboraciones dedicadas al Derecho procesal canónico: un exhaustivo estudio del proceso abreviado y del decreto ratificatorio de nulidad matrimonial, realizado por el actual Decano de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, Mons. D. Carlos Morán Bustos, y una sugerente aproximación al proceso de nulidad matrimonial en los discursos de Benedicto XVI, hecha por el Prof. Dr. D. Juan Ignacio Bañares, de la Universidad de Navarra.

Especialmente sugerente resulta –sin desmerecer en absoluto el interés de las restantes aportaciones– la sección tercera, en la que se agrupan tres ponencias que abordan temas especialmente conflictivos y de una indudable actualidad. Se trata de temas complicados, por referirse a ámbitos de interacción de los ordenamientos civil y canónico, que son abordados por los ponentes con valentía, rigor científico y maestría. D. Jesús Rodríguez Torrente, Vicario Judicial de Albacete, aborda en profundidad el problema de los matrimonios simulados y de complacencia, desarrollando las repercusiones canónicas del tratamiento normativo civil, con especial atención a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 31 de enero de 2006; D. José Luis Requero Ibáñez, Magistrado y Vocal del Consejo General del Poder Judicial, aborda el siempre conflictivo tema de los límites de la cooperación que pueden o deben prestar los tribunales eclesiásticos a los tribunales civiles, en relación en concreto al deber de remisión de las actas de los procesos matrimoniales canónicos a requerimiento del juez civil; y la Prof. Dra. D^a Lourdes Ruano Espina desarrolla extensamente la compleja y debatida cuestión de la objeción de conciencia a la asignatura Educación para la ciudadanía.

Cierra la obra la sección cuarta, dedicada a una preocupación que se encuentra en el origen mismo de las Jornadas de la Asociación Española de Canonistas: el informar puntualmente sobre las novedades normativas y jurisprudenciales aparecidas durante el año en relación a temas canónicos y eclesiásticos. Se trata de una labor ardua y no siempre justamente reconocida, que es desempeñada con generosidad y buen hacer por el Prof. Dr. D. Antonio Pérez Ramos, Vicario Judicial de Palma de Mallorca y Profesor de la Universidad de las Islas Baleares, en relación a la jurisprudencia matrimonial canónica, con especial atención al Tribunal de la Rota Romana, aunque sin excluir referencias a la Rota de la Nunciatura Apostólica en España y a los tribunales eclesiásticos españoles; por el Prof. Dr. D. Jesús Bogarín Díaz, de la Universidad de Huelva, en relación a las novedades normativas y magisteriales en materia canónica; y por la Prof. Dra. D^a Elena Olmos Ortega, de la Universidad de Valencia, en relación a las novedades normativas y jurisprudenciales de Derecho Eclesiástico del Estado Español.

En definitiva, una obra valiosa y que aborda temas complejos y de gran actualidad, que constituye una aportación más de la ya larga serie de volúmenes jurídicos (éste hace el número veintiocho de actas de Jornadas, a lo que habría que sumar un volumen especial dedicado a la Instrucción *Dignitas Connubii*) ofrecidos por la Asociación Española de Canonistas.

CARMEN PEÑA GARCÍA

C) DERECHO ECLESIASTICO

BASDEVANT-GAUDEMET, Brigitte, JANKOWIAK, François (sous la direction de), avec la collaboration de DELANNOY, Jean-Pierre, *Le droit ecclésiastique en Europe et à ses marges (XVIIIe – XXe siècles)*, Peeters, Leuven, 2009, 345 pp.

La Editorial Peeters, de Lovaina, publica desde hace años las Actas de los Congresos internacionales que cada año celebra el *European Consortium for Church and State Research*, así como la revista de esta misma institución, con doble titulación en